



## Resolución de Administración N° 109 -2017-OEFA/OA

Lima, 27 MAR. 2017

### VISTO:

El Informe N° 044-2017-OEFA/OA-RTESF de fecha 23 de marzo de 2017, emitido por la Responsable del Registro y Contratación de Terceros Evaluadores, Supervisores y Fiscalizadores, y;

### CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 29325, Ley del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental, modificada por la Ley N° 30011, establece en el Numeral 12.1 de su Artículo 12° que las funciones asignadas al Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA, a excepción de la normativa y la sancionadora, podrán ser ejercidas a través de terceros en lo que corresponda, y asimismo dispone en el Numeral 12.2 del mismo artículo que el OEFA establecerá los criterios y procedimientos específicos para la calificación y clasificación de los terceros que podrán ejercer dichas funciones, así como los procedimientos para la contratación, designación y ejecución de las tareas que realizarán;

Que, mediante Resolución de Consejo Directivo N° 008-2013-OEFA/CD se aprobó el Reglamento del Régimen de Contratación de Terceros Evaluadores, Supervisores y Fiscalizadores del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA (en adelante, **el Reglamento**), modificado por Resolución de Consejo Directivo N° 001-2014-OEFA/CD, Resolución de Consejo Directivo N° 035-2014-OEFA/CD, Resolución de Consejo Directivo N° 022-2015-OEFA/CD, Resolución de Consejo Directivo N° 004-2016-OEFA/CD, Resolución de Consejo Directivo N° 024-2016-OEFA/CD y Resolución de Consejo Directivo N° 028-2016-OEFA/CD, en donde se dispuso la implementación del Registro de Terceros Evaluadores, Supervisores y Fiscalizadores (en adelante, **el Registro**), el cual deberá contener la relación de especialistas que, de acuerdo a su experiencia y formación académica y profesional, se encuentran facultados para ejercer las actividades de fiscalización ambiental a cargo del OEFA;

Que, en el citado Reglamento se señalan los requisitos que deben cumplir las personas naturales y jurídicas para su inscripción en el Registro, precisándose que solo podrán ser contratados los Terceros Evaluadores, Supervisores y Fiscalizadores que se encuentren previamente inscritos;

Que, asimismo los artículos 39° y 40° del Reglamento disponen que la Oficina de Administración es el órgano responsable del registro y contratación de los Terceros, teniendo a su cargo, entre otras obligaciones, la revisión y calificación de las solicitudes de inscripción, modificación y cancelación de los Terceros en el Registro;

Que, en cumplimiento de dichas funciones encomendadas, debe procederse a emitir el acto administrativo mediante el cual se califiquen las solicitudes de inscripción en el Registro presentadas por personas naturales, correspondientes al periodo de calificación del 13 al 17 de marzo de 2017;



De conformidad con lo establecido en la Ley N° 29325, Ley del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental, modificada por la Ley N° 30011, y en ejercicio de las funciones delegadas por Resolución de Consejo Directivo N° 008-2013-OEFA/CD, mediante la cual se aprueba el Reglamento del Régimen de Contratación de Terceros Evaluadores, Supervisores y Fiscalizadores del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA, modificado por Resolución de Consejo Directivo N° 001-2014-OEFA/CD, Resolución de Consejo Directivo N° 035-2014-OEFA/CD, Resolución de Consejo Directivo N° 022-2015-OEFA/CD, Resolución de Consejo Directivo N° 004-2016-OEFA/CD, Resolución de Consejo Directivo N° 024-2016-OEFA/CD y Resolución de Consejo Directivo N° 028-2016-OEFA/CD;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Aprobar las solicitudes de inscripción en el Registro de Terceros Evaluadores, Supervisores y Fiscalizadores del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA, correspondientes al periodo de calificación que comprende del 13 al 17 de marzo de 2017, presentadas por las personas naturales que integran la relación consignada en el Anexo I de la presente Resolución.

**Artículo 2°.-** No aprobar las solicitudes de inscripción en el Registro de Terceros Evaluadores, Supervisores y Fiscalizadores del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA, correspondientes al periodo de calificación que comprende del 13 al 17 de marzo de 2017, presentadas por las personas naturales que se detallan en el Anexo II de la presente Resolución, por los motivos que se consignan.

**Artículo 3°.-** Comunicar la presente Resolución a la Oficina de Comunicaciones y Atención al Ciudadano, para su publicación en el Portal Institucional del OEFA ([www.oefa.gob.pe](http://www.oefa.gob.pe)).



**Regístrese y comuníquese.**

**Ana María Gutiérrez Cabani**

Jefa de la Oficina de Administración  
Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental

## ANEXO I

SOLICITUDES DE INSCRIPCIÓN REGISTRAL APROBADAS - PERIODO DE CALIFICACIÓN DEL 13.03.17 AL 17.03.17

| N° DE REG. | APELLIDOS Y NOMBRES                 | CATEGORIA   | NIVEL  | PROFESIÓN                                 | DNI      | CALIFICACION |
|------------|-------------------------------------|---|--|---|----------|--------------|
| 436-17     | ALIAGA MARTINEZ, RULMAN RAPHAEL     | TERCERO EVALUADOR /<br>TERCERO SUPERVISOR /<br>TERCERO FISCALIZADOR | E-IV / S-IV / F-IV   | BACHILLER EN ING.<br>AMBIENTAL            | 40478945 | APROBADO     |
| 437-17     | ARANA GÓMEZ, MANUEL ANTONIO         | TERCERO EVALUADOR /<br>TERCERO SUPERVISOR /<br>TERCERO FISCALIZADOR | E-III / S-III / F-III  | ING. AMBIENTAL                            | 46414486 | APROBADO     |
| 438-17     | BOLIVAR YACTAYO, ASHLEY GEORGINA    | TERCERO EVALUADOR /<br>TERCERO SUPERVISOR /<br>TERCERO FISCALIZADOR | E-V / S-V / F-V  | ABOGADO                                   | 45234394 | APROBADO     |
| 439-17     | CHÁVEZ MONTOYA, CARLA GABRIELA (1)  | TERCERO FISCALIZADOR  | F-V  | BACHILLER EN<br>DERECHO                   | 45839549 | APROBADO     |
| 440-17     | DELANGE SANTA GADEA, LARRY RAYMUNDO | TERCERO EVALUADOR /<br>TERCERO SUPERVISOR                           | E-IV, E-V / S-III, S-IV, S-V   | ING. AMBIENTAL                            | 44240716 | APROBADO     |
| 441-17     | GODOY SALDIVAR, KATHERINE           | TERCERO EVALUADOR /<br>TERCERO SUPERVISOR /<br>TERCERO FISCALIZADOR | E-IV / S-IV / F-IV   | BACHILLER EN<br>DERECHO                   | 44513257 | APROBADO     |
| 442-17     | LANATTA GANOZA, NELLY CARMELITA (2) | TERCERO EVALUADOR /<br>TERCERO SUPERVISOR /<br>TERCERO FISCALIZADOR | E-IV, E-V / S-IV / F-IV, F-<br>V   | ABOGADO                                   | 41275691 | APROBADO     |
| 443-17     | MENDOZA FLORES, DIEGO MOIZES (1)    | TERCERO EVALUADOR /<br>TERCERO SUPERVISOR /<br>TERCERO FISCALIZADOR | E-IV, E-V / S-IV, S-V / F-<br>IV, F-V  | ING. AMBIENTAL Y DE<br>RECURSOS NATURALES | 72531831 | APROBADO     |
| 444-17     | MOREANO RIVERA, JHULIANA MEDALITH   | TERCERO EVALUADOR /<br>TERCERO SUPERVISOR                           | E-IV / S-IV  | BACHILLER EN ING.<br>AMBIENTAL            | 44798083 | APROBADO     |
| 445-17     | PACO COYLA, RENE WALTER             | TERCERO EVALUADOR /<br>TERCERO SUPERVISOR /<br>TERCERO FISCALIZADOR | E-I, E-II, E-III, E-IV, E-V /<br>S-I, S-II, S-III, S-IV, S-V / F-<br>I, F-II, F-III, F-IV, F-V | ING. PESQUERO                             | 40101491 | APROBADO     |
| 446-17     | PAZ SOLDAN LAYSECA, OSCAR ISAAC (1) | TERCERO EVALUADOR /<br>TERCERO SUPERVISOR /<br>TERCERO FISCALIZADOR | E-II, E-III, E-IV / S-II, S-III,<br>S-IV / F-II, F-III, F-IV                                   | ING. INDUSTRIAL                           | 08270043 | APROBADO     |
| 447-17     | PEREYRA JUÁREZ, LUIS MIGUEL         | TERCERO EVALUADOR /<br>TERCERO SUPERVISOR /<br>TERCERO FISCALIZADOR | E-I, E-II, E-III, E-IV, E-V /<br>S-I, S-II, S-III, S-IV, S-V / F-<br>I, F-II, F-III, F-IV, F-V | ING. QUÍMICO                              | 41567132 | APROBADO     |
| 448-17     | RAMIREZ TORRES, HILDA PAOLA         | TERCERO EVALUADOR /<br>TERCERO SUPERVISOR /<br>TERCERO FISCALIZADOR | E-II / S-II / F-II   | ING. INDUSTRIAL Y DE<br>SISTEMAS          | 32545895 | APROBADO     |
| 449-17     | SALAS ROQUE, EBELYNG REBECA (1)     | TERCERO EVALUADOR /<br>TERCERO SUPERVISOR /<br>TERCERO FISCALIZADOR | E-V / S-V / F-V  | BACH. EN CIENCIAS<br>INGENIERÍA AMBIENTAL | 47887943 | APROBADO     |
| 450-17     | VALVERDE RIVAS, CHRISTIAM JOEL      | TERCERO EVALUADOR /<br>TERCERO SUPERVISOR /<br>TERCERO FISCALIZADOR | E-II, E-III, E-IV, E-V / S-II,<br>S-III, S-IV, S-V / F-II, F-III,<br>F-IV, F-V                 | BIÓLOGO                                   | 42943053 | APROBADO     |
| 451-17     | VASQUEZ OLIVERA, YANETH CHARITO     | TERCERO EVALUADOR /<br>TERCERO SUPERVISOR /<br>TERCERO FISCALIZADOR | E-III / S-III / F-III  | ING. AGRÓNOMA                             | 44725840 | APROBADO     |
| 452-17     | VEGA CHUCO, MAGNO RAÚL              | TERCERO EVALUADOR /<br>TERCERO SUPERVISOR /<br>TERCERO FISCALIZADOR | E-III / S-III / F-III  | ING. AGRÓNOMO                             | 40055730 | APROBADO     |

(1) Se encuentra desaprobado(a) en las categorías y niveles detallados en el Anexo II de la presente Resolución.

(2) Se precisa que no se califica su solicitud en el extremo que requiere su inscripción en los otros niveles y categorías señalados, por encontrarse actualmente inscrito en ellos.



ANEXO II

SOLICITUDES DE INSCRIPCIÓN REGISTRAL NO APROBADAS - PERIODO DE CALIFICACIÓN DEL 13.03.17 AL 17.03.17

| N°     | APELLIDOS Y NOMBRES             | CATEGORÍA   | NIVEL                                   | PROFESIÓN                                     | DNI      | CALIFICACIÓN | MOTIVO POR EL CUAL NO APRUEBA (*)   |
|--------|---------------------------------|---|---|---|----------|--------------|---|
| 439-17 | CHÁVEZ MONTOYA, CARLA GABRIELA  | TERCERO FISCALIZADOR  | F-IV                                    | BACHILLER EN DERECHO                          | 45839549 | NO APROBADO  | No acredita contar con experiencia profesional específica por el tiempo requerido en el literal d) del artículo 21° del Reglamento.   |
| 443-17 | MENDOZA FLORES, DIEGO MOIZES    | TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR /                      | E-III / S-III                           | ING. AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES        | 72531831 | NO APROBADO  | No acredita contar con experiencia profesional específica por el tiempo requerido en el literal c) de los artículos 19° y 20° del Reglamento.   |
| 446-17 | PAZ SOLDAN LAYSECA, OSCAR ISAAC | TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR | E-I / S-I, / F-I                        | ING. INDUSTRIAL                               | 08270043 | NO APROBADO  | No acredita contar con experiencia profesional específica por el tiempo requerido en el literal a) de los artículos 19°, 20° y 21° del Reglamento.  |
| 449-17 | SALAS ROQUE, EBELYNG REBECA     | TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR | E-IV / S-IV / F-IV                      | BACH. EN CIENCIAS INGENIERÍA AMBIENTAL        | 47887943 | NO APROBADO  | No acredita contar con experiencia profesional específica por el tiempo requerido en el literal d) de los artículos 19°, 20° y 21° del Reglamento.  |
| 453-17 | CHALCO ANDIA, WILLIAM           | TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR | E-V / S-V / F-V                         | ING. AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES        | 41544798 | NO APROBADO  | No acredita contar con habilitación vigente para el ejercicio profesional, requisito exigido de conformidad con el numeral 2 del literal b) del artículo 9° del Reglamento; se precisa que de la verificación en el portal institucional del Colegio de Ingenieros del Perú figura como no habilitado. No acredita contar con experiencia profesional específica por el tiempo requerido en el literal e) de los artículos 19°, 20° y 21° del Reglamento. |
| 454-17 | CHOQUE RÍOS, LALO LUCIO         | TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR                        | E-III, E-IV, E-V / S-III, S-IV, S-V     | ABOGADO                                       | 44271997 | NO APROBADO  | No ha presentado la constancia de haber realizado un curso de seguridad y salud en el trabajo, requisito exigido en el numeral 4 del literal b) del artículo 9° del Reglamento.   |
| 455-17 | CISNEROS YUTCA, GLADYS          | TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR | E-II, E-III / S-II, S-III / F-II, F-III | ING. AMBIENTAL                                | 09991948 | NO APROBADO  | No ha presentado correctamente la declaración jurada establecida en el Anexo III, según el formato actual, requisito exigido de conformidad con el literal c) del artículo 9° del Reglamento. No acredita contar con experiencia profesional específica por el tiempo requerido en el literal b) de los artículos 19°, 20° y 21° del Reglamento.  |
| 456-17 | DÁVILA TORRES, AMANDA           | TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR                        | E-IV, E-V / S-IV, S-V                   | BACHILLER EN ING. AMBIENTAL                   | 48203631 | NO APROBADO  | No ha presentado correctamente las declaraciones juradas establecidas en los Anexos I, II y III, requisitos exigidos de conformidad con los literales a), b) y c) del artículo 9° del Reglamento; se precisa que la solicitante no cumplió con suscribir dichos documentos. No acredita contar con experiencia profesional específica por el tiempo requerido en los literales d) y e) de los artículos 19° y 20° del Reglamento.                         |
| 457-17 | EFFIO LARA, HERNÁN SANTIAGO     | TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR                        | E-II, E-III / S-II, S-III               | LIC. EN QUÍMICA                               | 16778134 | NO APROBADO  | No acredita contar con habilitación vigente para el ejercicio profesional, requisito exigido de conformidad con el numeral 2 del literal b) del artículo 9° del Reglamento; se precisa que de la verificación en el portal institucional del Colegio de Químicos del Perú figura como no habilitado.  |
| 458-17 | FLORES FLORES, JORGE LUIS       | TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR | E-IV, E-V / S-IV, S-V / F-IV, F-V       | BACH. EN ADMINISTRACIÓN Y CIENCIAS POLICIALES | 45288559 | NO APROBADO  | No ha presentado la constancia de haber realizado un curso de seguridad y salud en el trabajo, requisito exigido en el numeral 4 del literal b) del artículo 9° del Reglamento.   |



|        |                                     |   |   |  |          |             |  |
|--------|-------------------------------------|---|---|--|----------|-------------|--|
| 459-17 | LEIVA DÍAZ, LESLIE CHRISTY          | TERCERO EVALUADOR /<br>TERCERO SUPERVISOR                           | E-I, E-II / S-I, S-II, S-III  | ING. QUÍMICA                             | 05385560 | NO APROBADO | No ha presentado correctamente la declaración jurada establecida en el Anexo III, según el formato actual, requisito exigido de conformidad con el literal c) del artículo 9° del Reglamento.  |
| 460-17 | MUCHA ARELLANO, ANGIE<br>KEANDRA    | TERCERO EVALUADOR /<br>TERCERO SUPERVISOR /<br>TERCERO FISCALIZADOR | E-I, E-II, E-III, E-IV, E-V<br>/ S-I, S-II, S-III, S-IV, S-<br>V / F-I, F-II, F-III, F-IV,<br>F-V | LICENCIADA EN<br>SOCIOLOGÍA              | 40207130 | NO APROBADO | No ha presentado la constancia de haber realizado un curso de seguridad y salud en el trabajo, requisito exigido en el numeral 4 del literal b) del artículo 9° del Reglamento. No acredita contar con experiencia profesional específica por el tiempo requerido en el literal a) de los artículos 19°, 20° y 21° del Reglamento.   |
| 461-17 | ONANDIA OSORES, FRANCISCO<br>JAVIER | TERCERO SUPERVISOR  | S-IV, S-V   | BACHILLER EN CIENCIAS -<br>ING. PESQUERA | 45297817 | NO APROBADO | No acredita contar con experiencia profesional específica por el tiempo requerido en los literales d) y e) del artículo 20° del Reglamento.  |
| 462-17 | PALACIOS CANO, DERLING ERIKA        | TERCERO EVALUADOR /<br>TERCERO SUPERVISOR /<br>TERCERO FISCALIZADOR | E-I, E-II, E-III, E-IV, E-V<br>/ S-I, S-II, S-III, S-IV, S-<br>V / F-I, F-II, F-III, F-IV,<br>F-V | BIÓLOGA                                  | 40324236 | NO APROBADO | No ha presentado la constancia de haber realizado un curso de seguridad y salud en el trabajo, requisito exigido en el numeral 4 del literal b) del artículo 9° del Reglamento.  |
| 463-17 | PALLQUI CAMACHO, NADIR<br>CAROLINA  | TERCERO EVALUADOR /<br>TERCERO SUPERVISOR                           | E-I, E-II, E-III / S-I, S-II,<br>S-III  | BIÓLOGO                                  | 44191155 | NO APROBADO | No acredita contar con habilitación vigente para el ejercicio profesional, requisito exigido de conformidad con el numeral 2 del literal b) del artículo 9° del Reglamento; se precisa que de la consulta al Colegio de Biólogos del Perú figura como no habilitado. No acredita contar con experiencia profesional específica por el tiempo requerido en el literal a) de los artículos 19° y 20° del Reglamento.   |
| 464-17 | RAMIREZ RAMIREZ, JULIO ANTONIO      | TERCERO SUPERVISOR  | S-III   | ING. AGRÍCOLA                            | 25729305 | NO APROBADO | No acredita contar con habilitación vigente para el ejercicio profesional, requisito exigido de conformidad con el numeral 2 del literal b) del artículo 9° del Reglamento; se precisa que de la verificación en el portal institucional del Colegio de Ingenieros del Perú figura como no habilitado. No ha presentado la constancia de haber realizado un curso de seguridad y salud en el trabajo, requisito exigido en el numeral 4 del literal b) del artículo 9° del Reglamento. No acredita contar con experiencia profesional específica por el tiempo requerido en el literal c) del artículo 20° del Reglamento. |

(\*) La experiencia profesional específica requerida para los niveles I, II, III y IV debe estar constituida por las materias y actividades descritas en el Artículo 18° del Reglamento. Esta experiencia deberá ser acreditada documentalmente y será contada a partir de la fecha de obtención del grado de Bachiller.

